

Siendome absolutamente imposible.

Al Sr. D. Pedro y Rendidor. Suplico, Señora mediante lo es-
puesto mandar se deroga qualquiera equivo-
cacion padecida y quando esto no fuere, que pae-
ria la Competente Sumaria informacion de testigos
que incontinenti ofiero, sobre la Verdad de mi areso, y
da en la parte que baste, mande del mismo modo,
se me rebaje dha partida, que á mas de dex justicia
asi lo espera este interesado de la acreditada justifica-
cion de V. S. por el bien Comun.

Cebasin y Setiembre 1.º de 1834

Sebastian Ortega

